

Resumen de la Mesa Técnica Extraordinaria de Educación (28 de febrero de 2020)

La reunión se inicia a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Educación, Edificio III Milenio, Módulo 5- 4 planta de Mérida (Badajoz).

Asistentes por la Administración: Esther Gutiérrez (Consejera de Educación y Empleo), Rafael Rodríguez de la Cruz (Secretario General de Educación), Heliadora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente), Jefe de Servicio de Personal Docente (Juan Manuel Vitar González), José Antonio Fernández (Jefe servicio de Riesgos Labores).

Asistentes por los Sindicatos: Alfredo Aranda Platero (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Información sobre la mesa general de la función pública en relación con las retribuciones de los funcionarios para 2020.

RESUMEN

Nos notifica la Consejera de Educación y Empleo que la aplicación del incremento de retribuciones de los empleados públicos al servicio de la Junta de Extremadura (2%) no podrá aplicarse a los funcionarios extremeños por no cumplir Extremadura con el objetivo de déficit. Los funcionarios docentes del resto de comunidades, al cumplir con el objetivo de déficit, sí percibirán la subida salarial del 2% aprobada por el Gobierno Central.

Desde PIDE consideramos insuficiente una subida salarial del 2%, que finalmente no tendrá lugar, porque los funcionarios docentes de Extremadura han perdido en los últimos 10 años más del 20% de poder adquisitivo. Aunque la ínfima subida no compensa lo perdido, al menos, podría haber sido un inicio para recuperar derechos retributivos perdidos.

Desde PIDE manifestamos nuestro más profundo desacuerdo. Es una decisión intolerable por parte de la Junta de Extremadura porque, una vez más, los funcionarios extremeños se verán perjudicados. Por ello, nuestro equipo jurídico recurrirá judicialmente este incumplimiento.

Desde la Consejería nos dicen que la Mesa General establecerá un calendario de negociaciones para analizar la situación y aportar medidas que puedan dar con una solución.

PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887